



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 8 JUL 2009	
Recibido.....	12 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	22401.....F.P. ARI

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia, por intermedio del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, informe en forma urgente acerca de las gestiones que han desarrollado hasta el momento, tendientes a resolver la falta de servicio de transporte urbano en las ciudades de Villa Constitución y Empalme Villa Constitución, y que perjudica de manera directa a los habitantes de ambos centros urbanos.

Asimismo, se insta a las autoridades del Ejecutivo a que dediquen sus mejores esfuerzos para lograr la reposición de dicho servicio, que es de vital importancia para las comunidades mencionadas.


PABLO LAUTARO JAVKIN
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

El servicio de transporte urbano de pasajeros en las ciudades de Villa Constitución y Empalme Villa Constitución se resolvía en una situación de compleja irregularidad, hasta que en épocas recientes colapsó en forma definitiva. La cooperativa de conductores, formada al efecto, no pudo revertir la situación, ya que al no gozar de crédito financiero no logró renovar la flota, que de por sí ya era obsoleta e insegura desde hacía varios años.

El grupo Rosario Bus S.A., a través de la concesión interurbana conocida como "Línea M", atiende algunas zonas de esas localidades, pero con un servicio acotado que no satisface por completo las necesidades de la población. Asimismo, el titular del grupo empresario manifestó que por ser deficitario, ese servicio básico dejaría de ser prestado.

Por su parte, existe una considerable cantidad de autos de alquiler conocidos como "remises", "gariteros" o "compartidos", que suplen de manera precaria la carencia de transporte público regulado. Muchos de estos automóviles presentan deplorables condiciones mecánicas que ponen en riesgo la seguridad de sus ocupantes. Va de suyo que si bien hoy cumplen una encomiable función, sus propietarios carecen de capital como para renovarlos, ya que lo recaudado no es suficiente para afrontar tal propósito.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Hasta tanto se resuelva la situación del transporte interurbano en la Provincia mediante una nueva legislación, es urgente que se adopten medidas coyunturales para satisfacer las necesidades de movilidad pública de los habitantes de esas dos importantes localidades del sur santafesino.



PABLO LAUTARO JAVKIN
Diputado Provincial